



Comodoro Rivadavia,

21 ABR. 2015

VISTO:

La Ordenanza Consejo Superior N° 137 y demás normas concordantes,
y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha normativa se establecen las condiciones para la sustanciación de concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de profesores.

Que es política de esta Facultad promover la normalización de las cátedras mediante la sustanciación de concursos abiertos y públicos;

Que los llamados a concurso de profesores Regulares se enmarcan en la ordenanza vigente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 26 y 27 de febrero de 2015

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pados

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura de un cargo de auxiliar docente dedicación simple en la asignatura Historia de la lengua de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar a tal efecto a los jurados que en cada caso se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:143/2015

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:143 /2015

Anexo I

Profesores titulares:
Antonio Díaz-Fernández
Eduardo Bibiloni
Cora Rampoldi

Profesores suplentes:
Walter Quiroga Salcedo
Sebastián Sayago